

Mandando inscribir en el Escalafón del Ejército, con la clase de Coronel al Jefe del Ejército de Venezuela don Arturo Santa Ana.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Inscríbase con fecha 21 de enero del presente año, en el Escalafón General del Ejército, en su clase respectiva, al Coronel don Arturo Santa Ana, del Ejército de la República de Venezuela.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos veintiseis.

*E. de la Piedra*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*M. D. Gonzales*, Senador Secretario.

*Genaro Cisneros*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos veintiseis.

*A. B. LEGUIA.*

*- F. Málaga Santolalla.*